
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03138-2024

LES COVES DE VINROMÀ

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SUMINISTRO DE RECARGA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA MUNICIPALES.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias a la misma.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, [<http://lescovesdevinroma.sedelectronica.es>]

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la referida Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Les Coves de Vinromà, 28 de junio de 2024.
La alcaldesa,
Fdo.: Irma Povedano Salvador